

(LOGO UNIDAD)

Programa y Syllabus

LA PRUEBA CIVIL Y LOS MODERNOS MEDIOS REPRESENTATIVOS Y LA FIRMA ELECTRONICA D124D0820

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo de oferta eventual
Requisitos	Derecho Procesal III, Derecho Civil II
Número de Créditos	4
I. Descripción del curso	El curso analiza los impactos de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en los medios de prueba, especialmente la firma y documento electrónico. El fenómeno se analiza tanto en el derecho nacional como comparado, jurisprudencia y doctrina.
II. Objetivos Generales	Desarrollar destrezas para comprender y aplicar los principios procesales a los medios de prueba en que intervienen las tecnologías de la información y comunicaciones
III. Objetivos específicos	1.- Comprender el funcionamiento de las tecnologías y su aplicación probatoria 2.- Enmarcar el fenómeno en la garantía del debido proceso legal en general y el derecho a la prueba en particular. 3.- Analizar la normativa sobre firma y documento electrónico y su aplicación a casos concretos en Chile y derecho comparado. 4.- Analizar las implicancias de los documentos y firmas electrónicas en relación a los demás medios de prueba que prevé la legislación nacional. 5.- Verificar las distintas normas nacionales en que se ha reconocido el valor probatorio de los documentos electrónicos como medio de prueba en juicio-

IV. Contenidos	1. Debido proceso legal y garantías probatorias en la sociedad interconectada 2. Los problemas probatorios de la sociedad de la información. El Convenio de Budapest como herramienta al servicio de la investigación 3. La ley de tramitación electrónica de los juicios civiles y la aplicación de la firma electrónica 4. Conceptos técnicos fundamentales para entender los documentos y firmas electrónicas. 5. Leyes de firma electrónica en derecho comparado 6. La ley de firma electrónica y su implementación en Chile - o Los actos jurídicos y el documento electrónico - o Los terceros de confianza - o Los tipos de firma electrónica reconocidos en Chile - o El otorgamiento de certificados de firma - o La usabilidad de las firmas electrónicas 7. La obtención y conservación de documentos electrónicos. Análisis a partir de la norma ISO de recuperación de evidencia. 8. La presentación en juicio de los documentos electrónicos - o Los documentos electrónicos como instrumentos fundantes - o Los documentos digitales como medios de prueba - o La objeción de los documentos electrónicos - o El informe de perito y su aplicación a los documentos electrónicos. 9. Aplicaciones prácticas: a) La video vigilancia y sus aplicaciones probatorias; relaciones con la prueba documental. b) La firma electrónica y la prueba de los contratos c) La firma electrónica y la prueba de las obligaciones laborales d) Los documentos electrónicos y la prueba de las obligaciones tributarias e) Los documentos electrónicos y la prueba de la responsabilidad médica
V. Régimen de asistencia¹	Asistencia libre
VI. Evaluaciones y ponderación de las	2 test a través de la plataforma u-cursos. 50% cada uno 1 examen final a través de la plataforma u-cursos (test)

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

mismas²	
VII. Metodología	Metodología activo participativa.
VIII. Bibliografía	a. Bibliografía obligatoria: - Decreto 83, 2015, Minrel, que promulga Convenio de Budapest en Chile: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1106936 - Ley 19.799, sobre firma y documentos electrónicos https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=196640 - Ley 20.886, de tramitación electrónica de juicios civiles http://www.tramitacionelectronica.cl/ley-num-20-886/ - REGLAMENTO (UE) No 910/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0910&from=IT <i>Señalar textos y páginas, teniendo en consideración el creditaje correspondiente a la asignatura.</i> b. Bibliografía secundaria o complementaria: - Pinochet O., Ruperto, “el documento electrónico y la prueba literal” https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122002000200012 - Oliva L., Ricardo y otra. La prueba electrónica. Validez y Eficacia Procesal. https://ecija.com/wp-content/uploads/2016/09/EBOOK-Sept16PruebaElectronicagran-final.pdf <i>Señalar textos y páginas (en caso de ser necesarios)</i> <i>Se sugiere y recomienda que las lecturas y materiales entregados se encuentren disponibles en forma on-line en las plataformas académicas oficiales, tales como, u-cursos. Revisar la calidad y resolución de los materiales obligatorios que se suben a u-cursos.</i>

SYLLABUS

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

(LOGO UNIDAD)

Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<i>Se deben indicar las actividades que se realizarán en cada clase. Esto es, la secuencia temporal y articulada de las actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan asegurar el logro de los Resultados de Aprendizaje.</i> <i>(Considere que el segundo semestre 2020 contempla 12 semanas de clases, además de dos recesos académicos entre el 22 y 26 de octubre y el 23 y 25 de noviembre, además de las vacaciones de fiestas patrias entre el 14 y el 18 de septiembre)</i>
--	---